



RESOLUCION GERENCIAL N° 153-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 21 de Octubre de 2013.

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 020-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, el Informe Legal N° 141-2013-GORE-ICA-PETACC/OAJ y el Memorando N° 023-2013-GORE-ICA-PETACC.DO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 015-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, se designó al Ing. Luis De La Cruz Galindo como Director de Obras del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo. (...);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, se encargó temporalmente al Sr. Jorge Hugo Muñante Escate – Responsable de Equipo Mecánico de la Actividad Operación y Mantenimiento, como Responsable del “Plan de Actividades de Operación, mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura hidráulica a cargo del PETACC – 2013”, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda;

Que, de acuerdo al numeral 6.5 del Capítulo VI de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO sobre “Normas para la Ejecución de Actividades y Elaboración de Informes Mensuales de Operación y Mantenimiento bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del PETACC” aprobado por Resolución Gerencial N° 015-2007-GORE-ICA-PETACC/GG, establece que “El Ingeniero Responsable y el Ingeniero Inspector, encargados de la ejecución e inspección de las actividades, deberán estar designados por la Gerencia General del PETACC”;

Que, ante los hechos advertidos mediante los documentos del visto, se hace necesario que el cargo de Responsable de la Actividad de Operación y Mantenimiento, deba recaer en otra persona, el cual deberá ser seleccionado por el Área Administrativa correspondiente, por lo que, en atención a ello, se deberá encargar temporalmente dicha responsabilidad en el Director de Obras hasta la contratación de su titular; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, describe la subordinación (cuyo correlato es el poder directo del empleador y con él la posibilidad de modificar determinados aspectos de la prestación de servicios), en los términos siguientes:

“Por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas, y sancionar disciplinariamente, dentro de los límites de la razonabilidad, cualquier infracción o incumplimiento de las obligaciones a cargo del trabajador.

El empleador está facultado para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores, dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo”.

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar Por Finalizada la Encargatura temporalmente del Sr. Jorge Hugo Muñante Escate al cargo de RESPONSABLE del “Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica a Cargo del PETACC – 2013”; debiendo el Sr. Jorge Hugo





RESOLUCION GERENCIAL N° 153-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Muñante Escate, reasumir sus funciones como Responsable de Equipo Mecánico de la Actividad Operación y Mantenimiento.



ARTICULO SEGUNDO.- Designar Temporalmente al Ing. Luis De La Cruz Galindo, como **RESPONSABLE** del "Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica a Cargo del PETACC – 2013", con retención de su Cargo de Director de Obras del PETACC.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Ing. Luis De La Cruz Galindo, reciba todo el acervo documentario y bienes asignado al Sr. Jorge Hugo Muñante Escate como Ex – Responsable del "Plan de Actividades de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica a Cargo del PETACC – 2013".



ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y a la Dirección de Administración y al Área de Personal del PETACC, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

